



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 4571-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 22 de octubre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 605-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 30.SET.2019, remite, con opinión favorable, el Oficio N° 363-2019-UNHEVAL/FCAT-D, del 27.SET.2019, del Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, quien peticona, la ratificación de la Resolución N° 0227-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 20.SET.2019, que autorizó la Licencia Oficializada con goce de haber al Mg. Edward Luis Zevallos Choy, docente de la EP de Ciencias Administrativas, para participar en el "CX Full Day Customer Experience-Experiencias que transforman", en el Centrum de la Pontificia Universidad Católica del Perú, llevado a cabo el día 26 de setiembre de 2019, en la ciudad de Lima;

Que, en la sesión ordinaria N° 36 de Consejo Universitario, del 10.OCT.2019, ante los documentos sustentatorios, en mérito al inciso q), del Art. 155°, y del inciso m), del Art. 198° del Reglamento General de la UNHEVAL, asimismo contándose con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución N° 0277-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 20.SET.2019, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL;

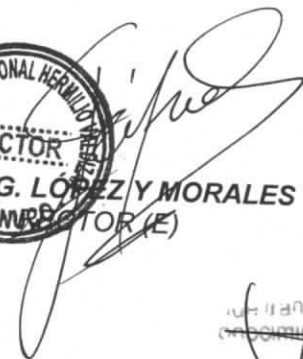
Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1190-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;


Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1410-2019-UNHEVAL, que encargó las funciones de Rector al Dr. Javier G. López y Morales, Vicerrector de Investigación, por el día 22 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR**, en vías de regularización, la Resolución N° 0277-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 20.SET.2019, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, que autorizó la Licencia Oficializada con goce de haber al Mg. Edward Luis Zevallos Choy, docente de la EP de Ciencias Administrativas, para participar en el "CX Full Day Customer Experience-Experiencias que transforman", en el Centrum de la Pontificia Universidad Católica del Perú, llevado a cabo el día 26 de setiembre de 2019, en la ciudad de Lima; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Javier G. LÓPEZ Y MORALES
 HUÁNUCO
 RECTOR (E)


Abog. Yersely R. FIGUEROA QUIÑONEZ
 HUÁNUCO
 SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
 Rectorado VRACAD
 VRInv OCI AL
 UTransparencia
 DIGA FCAT
 URH.SUEyC
 SURPyc
 File Archivo

Se transcribe UU para
 cumplimiento y demás fines

 Abog. Yersely R. Figueroa Quiñonez
 SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
 PORTAL DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
 24 OCT. 2019
 9:15 am